



Universidad Nacional de Lanús

DISPOSICIÓN N°: 0154 / 14

Lanús, 2 DIC 2014

VISTO, el expediente N° 3464/14; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la Compra de ventiladores de pie para el Centro del Adulto Mayor por parte del Departamento de Salud Comunitaria de esta Universidad Nacional;

Que la Contratación se encuadra según lo dispuesto en el decreto 1023/01 y en el Anexo del Decreto 893/12, Arts. 30 y 147;

Que se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que han sido remitidos a esta Universidad los presupuestos de las firmas "VILLARI EDIT ALICIA", "CAMPOLONGO FEDERICO" y "NUÑEZ ALFREDO ROBERTO";

Que del acta de apertura obrante a fojas 64, el cuadro comparativo obrante a fojas 65, opinión del área requirente a fojas 67 y lo manifestado por la Dirección de Compras en la recomendación obrante a fojas 71, surge como oferta más conveniente en términos técnicos-económicos la presentada por la firma "VILLARI EDIT ALICIA";

Que es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 02413/12;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 194/2014, y adjudicar la misma a la oferta presentada por la firma "VILLARI EDIT ALICIA" (N° CUIT 27-11598615-0) por un monto total de \$2.394,00 (Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 12.06.01.01.00.54.4.3.0.0.1.22.3.4 dependencia 10-10.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir las correspondientes órdenes de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

mb


COR. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS